

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2022 **Hora:** 12:26:39
Recibo No.: AA22266605
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22266605454EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MI CARGA TRANSPORTE SAS
Nit: 900.468.757-0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02147381
Fecha de matrícula: 4 de octubre de 2011
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 16 # 4-25 Ofc 307 Edificio Continental
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@micargatransportes.com
Teléfono comercial 1: 3174023566
Teléfono comercial 2: 3174345914
Teléfono comercial 3: 0976343484

Dirección para notificación judicial: Cra 25 #19 -76
Municipio: Bucaramanga (Santander)
Correo electrónico de notificación: gerencia@micargatransportes.com
Teléfono para notificación 1: 6343484
Teléfono para notificación 2: 3174345914
Teléfono para notificación 3: 3174023566

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2022 Hora: 12:26:39

Recibo No. AA22266605

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22266605454EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 7 de septiembre de 2011 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2011, con el No. 01517593 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MI CARGA TRANSPORTADA SAS.

Que por Documento Privado del 22 de septiembre de 2011, se adicionó al documento de constitución.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 010 del 14 de abril de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2016, con el No. 02097316 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de MI CARGA TRANSPORTADA SAS a MI CARGA TRANSPORTE SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que mediante inscripción No. 02125672 de fecha 26 de julio de 2016 del libro IX, se registró el acto administrativo no. 438 de fecha 28 de noviembre de 2011 expedido por Ministerio de Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2022 Hora: 12:26:39

Recibo No. AA22266605

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22266605454EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la sociedad lo constituye: A.) Objeto social: Objeto social principal. A.) El servicio de transporte en sus diferentes modalidades, terrestre de carga en todas sus modalidades, así como el transporte de pasajeros, en el área de operación nacional o internacional, todo con arreglo a la ley y a los acuerdos que el gobierno nacional haya suscrito o suscriba con gobiernos extranjeros. B) Prestar el servicio de transportes refrigerado a nivel nacional o internacional en sus diferentes modalidades. C) Prestar el servicio de transporte público de carga líquida (petróleo crudo, hidrocarburos derivados del petróleo refinados y no refinados, aceites comestibles y otros productos) seca y a granel, y entrega a nivel nacional e internacional. D) Igualmente desarrollara las demás actividades afines a esta modalidad de transporte, como son la de importar con destino a la novación de equipos, toda clase de vehículos automotores, lo mismo que equipos y maquinas estacionarias para tales fines previas las autorizaciones que se deban tener ya del ministerio de transporte y del INCOMEX. E) La comercialización nacional e internacional de otros bienes de consumo., de insumos de materias primas y de todo tipo de maquinaria bien sea que la sociedad actúe como exportadora o como importadora de ellos. F) La promoción de sociedades de todo tipo, la inversión de adquisición de cuotas o partes de interés social y/o acciones de otras compañías y la celebración de contratos de asociación de riesgos compartidos y de cuentas en participación. Representar en el territorio nacional firmas extranjeras que comercialicen o produzcan todo tipo de productos. G) Representar en el exterior firmas colombianas que comercialicen o produzcan todo tipo de productos. H) Representar en el exterior firmas colombianas que comercialicen o produzcan todo tipo de productos. I) Presenta en el exterior firmas colombianas que comercialicen o produzcan carne y derivados de la industria animal. J) Para la cabal realización de objeto social, la compañía podrá abrir sus propios establecimientos de comercio, adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición, toma dinero en mutuo, tomar o dar en garantía sus bienes muebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa, constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualesquiera

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2022 Hora: 12:26:39

Recibo No. AA22266605

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22266605454EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades, comprendidas en el objeto social y tomar interés como participe asociado a accionista, fundadora o no en otras empresas de objeto análogo, complementario o distinto al suyo, hacer aportes en dinero en especie (sic) en servicios esas empresas. Enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas. Celebrar toda clase de contratos bancarios, girar, captar, negociar, descontar, adquirir, cobrar, avalar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, pagares cheques y en general toda clase de títulos, valores y demás documentos civiles y comerciales o aceptarlos en pagos, celebrar y ejecutar en cualquier lugar, en nombre propio o por cuenta de terceros, todo acto o contrato y cualquier operaciones civiles o comerciales que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social o que pueda favorecer o desarrollar sus actividades a los de la empresa en las cuales tenga interés la sociedad. Participar en licitaciones públicas o privadas. Así como la inversión de títulos valores, títulos de deuda pública o privada, bonos, cédulas, letras de cambio, pagare todas las demás actividades necesarias y/o conducentes al normal desarrollo del objeto social, adquirir, patentes, nombre comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación y en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles inmuebles, de carácter civil o comercial que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado y todas aquellas que tenga como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencias y las actividades desarrolladas por la compañía. Para el desarrollo del objeto social la sociedad podrá: A) Hacer operaciones bancarias, de crédito, de seguros y financieras y en general ejecutar todos los actos financieros, crediticios y comerciales necesarios o consecuentes para el desarrollo y cumplimiento del objeto social, que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa, sin que constituyan actividades de intermediación financiera; B) Participar en la constitución como socia o accionista de otras empresas, con objeto igual o similar al de la sociedad que por la presente escritura se constituye, C) Fusionarse con otras sociedades o escindirse; D) Realizar toda clase de actos relacionados con títulos valores; E) Tomar y dar dinero en mutuo con o sin intereses, con garantía o sin ella; F) Adquirir, conservar, gravar, enajenar toda clase de bienes raíces, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad; G) Tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2022 Hora: 12:26:39

Recibo No. AA22266605

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22266605454EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras compañías cuyo objeto sea igual o semejante; H) Realizar todas las operaciones y celebrar todos los actos y contratos, que se hallen directamente relacionados con el expresado objeto social o sea necesario para el ejercicio de sus derechos o el cumplimiento de sus obligaciones.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo del Gerente y subgerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio, son funciones y facultades del representante legal las propias de su cargo y en especial las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2022 Hora: 12:26:39

Recibo No. AA22266605

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22266605454EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc. 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva si la hubiere. 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social en ejercicio de esta facultad podrá enajenar, adquirir, transigir, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos, comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase, formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes. 4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza. 5) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en forma anual o cuando aquella se lo solicite, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales. 6) Presentar los informes y documentos de que trata la legislación comercial. 7) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso siguiendo los lineamientos establecidos por la Asamblea General de Accionistas. 8) Convocar a la Asamblea General de Accionistas sus reuniones de cualquier carácter. 9) Delegar determinadas funciones propias de su cargo. 10) Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 11) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de asamblea general de accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular. 12) Todas las demás funciones no atribuidas a otro órgano social que tengan relación con la dirección de la empresa social, y todas las demás que le delegue la ley, la Asamblea General de Accionistas parágrafo: Cuando la representación legal la ejerza otra persona, requiere autorización previa de la Asamblea General de Accionistas para. A) Al contratar créditos a nombre de la sociedad con entidades financieras u otros excepto con proveedores tendrá que solicitar autorización a la Asamblea General de Accionistas efectuando acta que lo faculte para contratar. B) Celebrar actos y contratos, comprar, vender o constituir hipoteca sobre los bienes inmuebles de la sociedad,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2022 Hora: 12:26:39

Recibo No. AA22266605

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22266605454EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

realizar inversiones en CDT, fiducias, etc., todo lo anterior bajo las mismas condiciones anteriores (literal a), previa aprobación de la Asamblea de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 06 del 29 de mayo de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de julio de 2014 con el No. 01849348 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Santana Dueñas Fanny	C.C. No. 000000063321848

Mediante Acta No. 024 del 12 de junio de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2020 con el No. 02613178 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Rueda Santana Camilo Andres	C.C. No. 000001098775205

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 023 del 20 de junio de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2019 con el No. 02480156 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	AUDITORIA	Y N.I.T. No. 000009008982155
Persona	CONSULTORIA	
Jurídica	PROFESIONAL S.A.S.	

Mediante Documento Privado No. SINNUM del 21 de junio de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2019 con el No. 02480157 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2022 Hora: 12:26:39

Recibo No. AA22266605

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22266605454EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Palomino Arenas Yojana	C.C. No. 000000063560974 T.P. No. 167971-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 009 del 28 de marzo de 2016 de la Accionista Único	02076146 del 30 de marzo de 2016 del Libro IX
Acta No. 010 del 14 de abril de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02097316 del 26 de abril de 2016 del Libro IX
Acta No. 012 del 4 de enero de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02175285 del 11 de enero de 2017 del Libro IX
Acta No. 16 del 27 de diciembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02290185 del 29 de diciembre de 2017 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2022 Hora: 12:26:39

Recibo No. AA22266605

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22266605454EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4923

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 8.623.656.199

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4923

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 18 de mayo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 24 de marzo de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2022 Hora: 12:26:39

Recibo No. AA22266605

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22266605454EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

